



## RESOLUCIÓN

**Expediente nº:** 53/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Subvenciones Directas o Nominativas

EL Sr. Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, de acuerdo con las competencias que legalmente le han sido conferidas (según Resolución nº 630/2023, sobre delegación de competencias del Sra. Alcaldesa-Presidenta en la misma), con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### **APROBACIÓN DE GASTO Y ORDENACIÓN DE PAGO DE ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES IU-CA, PSOE Y PP DE ESTE AYUNTAMIENTO, DESDE ENERO A DICIEMBRE 2024.**

Vistas las asignaciones económicas aprobadas por el Pleno con fecha 17 de julio de 2023 (BOP n.º 174, de 29 de julio de 2023) para los grupos políticos y miembros de la Corporación que se fijan para los Grupos municipales de esta Corporación por los siguientes importes:

- A cada grupo municipal una cantidad fija de 1.400 euros mensuales.
- A cada grupo municipal una cantidad variable de 200 euros mensuales por cada concejal.

Visto informe de la Intervención municipal n.º 2024-0053, de fecha 08 de febrero de 2024, de consignación adecuada y suficiente en la aplicación presupuestaria 912/481: "Órganos de gobierno: Asignaciones a Grupos Políticos" del presupuesto vigente, prorrogado 2023, para la aprobación del gasto de las asignaciones a los tres grupos municipales que componen la Corporación: IU-CA (3.000,00 euros mensuales), PSOE (2.400,00 euros mensuales) y PP (2.200,00 euros mensuales).

En uso de las atribuciones legalmente establecidas y de las facultades que me confieren la legislación vigente y las Bases 19.2, 20.5 y 21. 2 a 3 de ejecución del Presupuesto vigente, prorrogado 2023, y en virtud de la resolución mas arriba referenciada,

### HE RESUELTO

#### RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto y reconocer las obligaciones de asignaciones mensuales a cada uno de los Grupos Políticos Municipales (IU-CA, PSOE y PP) de este Ayuntamiento correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2024 con cargo a la aplicación presupuestaria 912/481: "Órganos de gobierno-Asignaciones a Grupos Políticos".





## Ayuntamiento de Alcalá del Río

**SEGUNDO.-** Ordenar el pago a la Tesorería Municipal de las cantidades adeudadas que le corresponden a los grupos municipales IU-CA (Enero 2024: 3.000,00 euros), PSOE (Enero 2024: 2.400,00 euros) y PP (Enero 2024: 2.200,00 euros). El abono de las posteriores asignaciones mensuales se realizarán en el último día hábil de cada mes.

**TERCERO.-** Dar traslado de este acuerdo a la Intervención y Tesorería a los efectos que procedan.

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

CERTIFICO LA SECRETARÍA

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

